



RESPUESTAS A LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LOS INTERESADOS

LICITACION PÚBLICA

LPI-TC-001-05

CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE CORREDOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE. DE LA INDIA CATALINA A LA GLORIETA SANTANDER - CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

Préstamo No BIRF No. 7321-CO

A continuación se da respuesta a las preguntas formuladas por escrito y durante la Audiencia Pública aclaratoria realizada el día 28 de marzo de 2005 con el fin de precisar el contenido y alcance de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LPT-TC-0001.05 cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE CORREDOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE, DE LA INDIA CATALINA A LA GLORIETA SANTANDER - CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**

De conformidad con las normas del Banco Mundial, a continuación se presentan las consultas formuladas, sin indicar el nombre de quienes las presentaron, así como las respuestas a cada una de ellas.

Pregunta No.1: De la lectura de los documentos del pliego de condiciones, entendemos que la modalidad de pago para la ejecución de los trabajos será así:
i) A precio global fijo para los trabajos de construcción y adecuación de los carriles solo bus y tráfico mixto, zonas de espacio público, amoblamiento urbano y cimentaciones de las estaciones de parada, y ii) A precios unitarios fijos para los trabajos de redes de servicios públicos.

Siendo así las cosas, solicitamos aclarar el alcance de párrafos como:

"El contratante no pagará los rubros ejecutados para los cuales el Licitante no hubiera incluido precios o tarifas, por tanto se consideran comprendidos en los



demás precios que figuran en la Lista de Cantidades” (Numeral 13.1 de Instrucciones para los licitantes).

RESPUESTA No 1: Lo primero es aclarar que el texto indicado corresponde al numeral 13.2 de Instrucciones para los licitantes y no al 13.1 como lo indica el proponente.

Esta parte será modificada mediante adendo numero 2.

Pregunta No. 2: Para la expedición de la garantía bancaria de seriedad de oferta, solicitamos permitir modificar el último párrafo de la misma, por uno con un tenor de este estilo:

“La presente Garantía tendrá vigencia inclusive, hasta la fecha que sea _____ días posterior al vencimiento del plazo de presentación de las ofertas que se haya estipulado en las Instrucciones para los licitantes, es decir, tendrá vigencia hasta el día ____ de ____ de 200__”.

RESPUESTA. No. 2: No se acoge su observación.

Pregunta No. 3: En el cuadro de cantidades y precios se especifican algunos ítems en cantidades fraccionarias cuando deberían estar en números enteros. P ej.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
8.1.1.2	Transformador 630 KVA	Un	0.60
8.6.02	Luminaria 70W Sodio 277/480	Un	154.4
8.7.01	Empalme resina 4-4	Un	20.6
8.7.02	Empalme resina 4-12	Un	146.2
8.9	Acometidas Domiciliarias	Un	(0.60, 4.20, 1.80, 4.80, etc)
8.10	Tierras	Un	(49.4, 4.8, 1.6, 0.6)

Igual situación sucede con los ítems 4.1.4.01, 8.11.1 (completo), 8.11.2 (completo), 8.11.3 (completo), 8.11.4 (completo), 9.1.6.34, 10.1.4.01, 10.1.5.14 y 10.1.5.15.

RESPUESTA No. 3: Los items y cantidades de items señalados serán revisados por parte de la entidad, no obstante lo anterior, se aclara que se va a evaluar por precio unitario promedio ponderado, cuya descripción se encuentra en la sección 7 del pliego y anexo H., incorporados en el adendo 2.



Pregunta N° 4: El diagrama unifilar de la subestación capsulada no presenta equipos para Medición. Se desea conocer si omitimos esta medición o se incluye. Si se incluye, solicitamos indicar si esta medición se realizará por Media Tensión o por Baja Tensión.

RESPUESTA No. 4: Las subestaciones y diagramas unificares fueron modificadas. Se aclara el comentario aclarando que ninguna subestación lleva equipo de medida en media tensión ya que se indican acometidas exclusivas en media y baja tensión con medida externa y otras acometidas en baja tensión con mueble de contadores en subestación.

Pregunta N° 5: Las especificaciones de las luminarias indican dos niveles de voltaje para operación (277V y 480V). Cuál es el voltaje de operación de estas luminarias?.

RESPUESTA No. 5: Aunque en los diagramas y planos se observa que las acometidas son monofasicas, se confirma que el voltaje de servicio de las luminarias es de 227 voltios (Fase neutro). Los 480 voltios hacen referencia al voltaje fase-fase que tiene más que ver con la especificación del transformador.

Pregunta N° 6: En las especificaciones se establece que para distribución subterránea se utilizarán cables en conductor de cobre **aislados 600 V con polietileno reticulado termoestable (XLPE)** y recubierto el aislamiento con una chaqueta exterior protectora de poli cloruro de vinilo (PVC). Favor confirmar esta especificación para las acometidas de Baja Tensión.

RESPUESTA No. 6: Se incluyeron como anexos a las especificaciones, las normas de ELECTRICARIBE – ELECTROCOSTA “Memoria LSBT_v2” y “Condiciones LSBT_v2”, las cuales deben ser consideradas para cumplir con las características técnicas exigidas por la empresa de energía para lo que respecta a las redes de baja tensión.

Pregunta N° 7: El detalle de la subestación capsulaza muestra una caseta para el confinamiento de ésta. En cuál ítem está incluido el valor de la caseta?

RESPUESTA No. 7: No aplica. En los ítems 11.1.7.09 y 11.1.7.10 se encuentran consideradas la construcción de las casetas.



Pregunta N° 8: Es importante conocer en detalle la configuración existente de las redes de Media Tensión en los puntos donde se realizarán modificaciones y subterranización de las mismas (ítem 8.12 completo: Detalles 1, 4 y 5; puntos físicos 8734, 8712 y acometida Parque de la Marina).

RESPUESTA No. 8 No aplica. Las transiciones propuestas fueron modificadas en adendo 2. Aunque aun se presentan en forma diferente (casi todas hacen referencia a realizar empalmes de media y baja tensión en cajas)

Pregunta N° 9: En la carpeta INFORME – TRAMO PRIORITARIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 04, archivo INFORME TRAMO PRIORITARIO ACU ALC., en las páginas 11 y 12 y en la carpeta ESPECIFICACIONES archivo PLIEGOS PRIMER TRAMO páginas de la 90 a la 93 se relacionan unas cantidades de obra que difieren en mucho de las que se estipulan en el cuadro general de cantidades para la oferta. Cuál de los cuadros es el que contiene las cantidades a ofertar?

RESPUESTA No. 9: Los ítems y cantidades de ítems señalados serán revisados por parte de la entidad, no obstante lo anterior se aclara que se va a evaluar por precio unitario promedio ponderado, cuya descripción se encuentra en la sección 7 del pliego y anexo H, incluido en adendo 2.

Pregunta N° 10: En la relación de obras para las Redes Sanitarias, el ítem 6.1.4 y 6.2.4 se refiere al suministro e instalación de tubería PEAD DN 160mm RDE 41, la cual es una tubería para acueducto. Se debe esto a un error? O se debe cotizar esta tubería para Red Sanitaria?

RESPUESTA No. 10: En el tramo prioritario existe un tramo de tubería en el cual las aguas servidas van a presión, razón por la cual los diseños contemplan la implementación de este tipo de tubería.

Pregunta N° 11: Al comparar la cantidad de excavaciones a realizar con la suma de los rellenos (Zahorra y Arena) más el volumen de tuberías a instalar se deduce que hace falta una cantidad significativa de relleno (385 m³ aprox.). El típico de excavaciones para las redes hidrosanitarias muestra que parte de los rellenos se efectuarán con material del sitio. Será que el volumen de relleno faltante en el cuadro de cantidades de obra corresponde a rellenos con material del sitio?. Si es así, en cuál ítem debemos contemplar este relleno?



RESPUESTA No. 11 Los ítems y cantidades de ítems señalados serán revisados por parte de la entidad, no obstante lo anterior se aclara que se va a evaluar por precio unitario promedio ponderado, cuya descripción se encuentra en la sección 7 del pliego y anexo H.

Pregunta N° 12: El ítem 7.14 contempla el suministro de Tubería PEAD PE 10 PN 10 DN 300mm, la cual no es de fabricación nacional y la cantidad a cotizar es muy pequeña (10.2 mts). Se puede reemplazar esta tubería por otra de similares características que sea de fabricación nacional?

RESPUESTA No. 12: La utilización de otro tipo de tubería, está sujeta al cumplimiento de las normativas establecidas por Aguas de Cartagena, dado que son estos los operadores del servicio de acueducto en la ciudad. Sin embargo el oferente puede contemplar esta posibilidad, dado que gran parte de los materiales por ellos especificados son de fabricación nacional.

Empresa: **XXXXXXX**

Solicitudes:

1. Disminuir el monto de la facturación en contratos de construcción de obras civiles en los últimos cinco años de \$40.000.000.000 a \$19.000.000.000.
2. Disminuir el porcentaje de participación mínima de los miembros de los consorcios de 25% a 15%.
3. Exigir una experiencia y compromiso por parte del Revisor Técnico para la presentación de las ofertas.

RESPUESTA: Se ratifica lo establecido en los pliegos de condiciones. El personal clave y los requerimientos mínimos para los mismos serán modificados mediante el adendo 2.

Empresa: **XXXXXXX**

Pregunta No. 1: Se establece que los ítems de cotización y pago serán globales, y la parte correspondiente a redes será pagada por ítem unitarios. Dado que la forma de evaluación corresponde a la oferta mas baja, estamos solicitando que la



administración suministre el cuadro de cantidades e ítem considerados para la elaboración del presupuesto oficial, con el objeto de que todos los interesados en participar en dicho proceso, presenten ofertas unificadas y fáciles de comparación. Esta solicitud esta basada en la experiencia de otros procesos licitatorios cuyo objeto es el transporte masivo que, inicialmente adoptaron el sistema que plantea la administración, pero cuando los procesos licitatorios fueron con financiación del Banco Mundial se suministraron las cantidades de obra a los oferentes.

RESPUESTA No. 1: Teniendo en cuenta que el esquema de contratación es a precio global fijo, es importante aclarar que la estructuración de las cantidades de obra tanto para los componentes que se van a pagar a precio global como los que se pagaran a precio unitario, deben ser establecidos por el proponente con base en los estudios, diseños, planos y especificaciones técnicas que se encuentran a disposición de todos los interesados del proyecto para consulta en el cuarto de datos y adicionalmente son entregados a los proponentes que adquieran los pliegos de condiciones.

Pregunta No. 2: Por otro lado estamos solicitando prorroga en la fecha de entrega de las propuestas, en razón a las condiciones actuales del proceso: ítems globales, audiencia de aclaración solo a una semana del cierre y solicitudes de aclaración de pliegos aun sin responder por parte de la administración.

RESPUESTA No. 2: Se modifica mediante adendo número 2, para el día 29 de abril de 2005.

Pregunta No. 3: El pliego de condiciones exige en Datos de licitación (página 27) que los proponentes o integrantes del consorcio o unión temporal, deberá presentar certificado vigente del Sistema de Gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2000, se entiende que todos los integrantes del consorcio o unión Temporal deben presentar dicho certificado? O con uno cualquiera de los integrantes que tenga el certificado, es suficiente para cumplir este requisito?

RESPUESTA No. 3: Se modifica mediante adendo numero 2, sin embargo se aclara que con un solo integrante del consorcio o unión temporal que presente el certificado vigente del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001-2000 es suficiente.



Pregunta No. 4: La administración acepta únicamente como experiencia, los contratos cuyo objeto principal sea la ejecución de pavimento rígido? O también acepta las cantidades de pavimento rígido que estén incluidas como ítem dentro de contratos de diferente objeto?

RESPUESTA No. 4:

Esto es aceptable, siempre y cuando se acredite claramente el área de pavimento rígido construida.

EMPRESA: XXXXXX

Pregunta 1 Explicación sobre forma de pago a precio global, como será el pago por avance de obra?

Respuesta 1 Este tema se aclarara mediante el adendo numero 3.

Pregunta 2 Manifiesta que la empresa pretendía acreditar los activos líquidos mediante el capital de trabajo, y que con la modificación que se plantea incorporar al pliego, probablemente no puedan participar

Respuesta 2 Por recomendación del Banco Mundial, no es conveniente acreditar los activos líquidos mediante el capital de trabajo porque no permite constatar de una manera fidedigna si efectivamente el proponente cuenta con los recursos disponibles solicitados. No se acepta la observación.

Pregunta 3 La modificación de la experiencia en construcción del punto 4.5.b) en la que redujeron los años de 15 a 10, también puede afectarlos, solicita tener en cuenta que ellos ya compraron los pliegos.

Respuesta 3 Se le informa al proponente que esta experiencia no va a ser modificada y se ratifica en 15 años, por recomendación del Banco Mundial.

EMPRESA: xxxxxx

Pregunta 1 Aclarar en que consiste la rehabilitación de pavimentos existentes



Respuesta 1 El literal al que se refiere este tema se suprimió, por lo tanto todo el pavimento a ser utilizado para la construcción debe ser completamente nuevo.

EMPRESA: xxxxxx

Pregunta 1 Que rubros hay para la reubicación de vendedores estacionarios en el primer tramo?

Respuesta 1:

Los ocupantes del espacio público es un tema que le corresponde a la Gerencia de Espacio Publico y Movilidad Urbana y los recursos disponibles para esto, son aquellos de los cuales disponga el distrito en su presupuesto de inversión.

Cartagena, Abril 1 de 2005

Vicealmirante(r) JOSE WILLIAM PORRAS FERREIRA
GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.

Ing. José López Amaris, Director Técnico de Planeación
Dr. Alfredo Vega, Jefe Oficina Asesora